

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Consejero de Agricultura y Agua en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el siguiente a la notificación de la presente conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la mencionada Ley y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, a 16 de febrero de 2009.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2357 Orden de 19 de enero de 2009, por la que se homologan los cursos de especialización para el profesorado en audición y lenguaje, celebrados durante el bienio académico 2005-2007 y se publican las listas de personas que los han superado.

La Orden Ministerial de 11 de enero de 1996 por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil (BOE del 23) establece en su apartado séptimo que, las comunidades autónomas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias educativas, publicarán en sus respectivos boletines o diarios oficiales la relación de cursos convocados y autorizados al amparo de lo dispuesto en la referida Orden, las entidades organizadoras de los mismos, así como la relación de personas que los superen con evaluación positiva.

Por esta Administración educativa, se autorizaron los Másteres Universitarios sobre "Audición y Lenguaje" convocados por FETE-UGT y por la Universidad de Murcia para el bienio académico 2005/2007, con una duración de 500 horas cada uno de ellos.

En tanto no se regule la normativa referente a la homologación de cursos de especialización en esta Comunidad Autónoma, en virtud de lo anteriormente expuesto y a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos,

Dispongo:

Primero.- Homologar el Máster "Programa de Formación en Especialización en Audición y Lenguaje", convocado por FETE-UGT en colaboración con la Universidad de Murcia, celebrado durante los años académicos 2005/2006

y 2006/2007, como curso de especialización del profesorado al amparo de la Orden de 11 de enero de 1996 por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil.

Segundo.- Homologar el "Máster de Audición y Lenguaje", convocado por la Universidad de Murcia, celebrado durante los años académicos 2005/2006 y 2006/2007, como curso de especialización del profesorado al amparo de la Orden de 11 de enero de 1996 por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil.

Tercero. -De conformidad con los expedientes remitidos a esta Consejería por parte de los organismos convocantes, publicar como anexos a esta Orden la relación del profesorado que ha obtenido la calificación de apto en los citados cursos:

* Anexo I: Entidad convocante: FETE-UGT.

* Anexo II: Entidad convocante: Universidad de Murcia.

Cuarto. El profesorado relacionado en los anexos podrá desempeñar puestos de trabajo, una vez obtenida la correspondiente habilitación en Audición y Lenguaje, mediante el procedimiento previsto en la Orden de 1 de abril de 1992 (BOE del 21).

Quinto. - Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

Anexo I

Master "Programa de Formación en Especialización en Audición y Lenguaje"

Entidad convocante: FETE-UGT y Universidad de Murcia

Relación de personas que han finalizado con la calificación de apto

GRUPO I

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALBURQUERQUE GALINDO	CONCEPCIÓN	27476195G
ANDUGAR MANRIQUE	MARÍA ISABEL	77506334Z
AROCA CAMPOY	ANTONIA	77507257V
ÁVILA SORIANO	FRANCISCO	72520639Y
AYALA LÓPEZ	MARCELINA	74325074E
BALLESTEROS RUIZ	ELENA	34812776E
BEIRO ÁLVAREZ	JOSÉ IGNACIO	44250710K
BELTRÁN VERDÚ	CONSUELO	74340500S
BUSTILLO NICOLÁS	AMAYA	48476274W
CARRASCO MUÑOZ	CATALINA	23261041E
CARRIÓN MARTÍNEZ	ANA MARINA	77567290C
CELDRÁN IZQUIERDO	JOSÉ	23221633M
CONESA LINARES	MARÍA ANTONIA	23036654S
CONESA MARTÍNEZ	SARA	48450974W
CONESA SÁNCHEZ	RAQUEL	23036805M
CORRAL LÓPEZ	JOSÉ JAVIER	52515326R
DÍAZ ALCARAZ	ÁGUEDA	23267210L

DÍAZ GARCÍA	SALVADORA	23254142S
DÍAZ MATEO	MARÍA JESÚS	22948459W
DURÁN JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	74340023K
ESPÍN LLORENTE	ANA YOLANDA	77711505W
FÉREZ MELGAREJO	CARMEN MARÍA	34829193V
FERNÁNDEZ GARCÍA	TAMARA	48514585H
FERNÁNDEZ LÓPEZ	MARÍA DEL CARMEN	48511148P
FERNÁNDEZ MARÍN	MARÍA MERCEDES	34785477R
FERNÁNDEZ VIDAL	MARÍA DEL CARMEN	48420824M
GARCÍA MOLINA	MARTA	77705791S
GARCÍA MONREAL	JOSEFA	27442687F
GARCÍA MORENO	ASUNCIÓN	48421364Q
GEA AMOR	ANTONIA	48510919D
GOMARIZ CANO	ADORACIÓN	27447617S
GONZÁLEZ PAREDES	ANA	23025436K
HERNÁNDEZ GIL	MARÍA JOSÉ	22947225X
HERNÁNDEZ MARÍN	MARÍA DEL CARMEN	48477939B
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	OLGA	48480415.ª
HIDALGO GUERRERO	EVA LORENA	48477905T
IMBERNÓN VICENTE	ESTEFANÍA	24372757W
JIMÉNEZ ATIENZA	MARÍA CONSOLACIÓN	51227997F
JIMÉNEZ FUENTES	MAGDALENA	22458178N
LLORET QUESADA	ESTHER	23052276C
LÓPEZ JIMÉNEZ	MARÍA ELENA	34828442W
MACANÁS ALONSO	SONIA	34827948Z
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MARÍA ÁNGELES	48395766V
MORENO PÉREZ	FRANCISCA	44029566E
MOYA GARRIDO	AURORA	48477102W
PERÁN ALCARAZ	ROSA MARÍA	23256184X
PUCHE MARTÍNEZ	ANA MARÍA	74343392D
RIQUELME RIQUELME	ESPERANZA	48487164J
RODRÍGUEZ GARCÍA	MARAVILLAS	48395552X
SÁNCHEZ MECA	MARÍA JOSÉ	23257792P
SOLER AYLÓN	LETICIA CARMEN	34830085N
SORROCHE HERNÁNDEZ	GRACIA	75100109 A
VIDAL MARTÍNEZ	ENCARNACIÓN	48483612.ª

GRUPO 2

ARANGO IBIAS	EVA MARÍA	11386271Y
BENAVIDES GONZÁLEZ	MARÍA VICTORIA	09723717F
BOTÍA SÁNCHEZ	DOLORES	48481355T
CASTILLO GARCÍA	CONCEPCIÓN	22939517F

CASTILLO GIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	77709200C
CONTRERAS LÓPEZ	ANA	23219037P
ESPÍN GEA	DIEGO	34835128H
GARCÍA NADAL	PILAR	27435713W
HEREDIA MOYA	EMILIO	44220099T
HERGUETA PÉREZ	ESPERANZA	74497939L
HERNÁNDEZ EGEA	MARÍA DOLORES	22995593D
HIDALGO GARCÍA	MARIA DEL CARMEN	27429852Y
LUCAS BERMÚDEZ	VÍCTOR	48418971S
LUCAS MARTÍNEZ	ÁNGEL	48477100T
MARÍN DE PEDRO	MARGARITA	23000455H
MARTÍNEZ BARBA	SALVADOR	34821506N
MARTÍNEZ BERNAL	MARISOL	77710933M
MARTÍNEZ BERNAL	PILAR	48421672W
MARTÍNEZ BERNAL	SONIA	48421673 A
MARTÍNEZ CAMACHO	ANTONIO	34815459Z
MARTÍNEZ GARCÍA	MARÍA EMILIA	27432965Z
MARTÍNEZ GARCÍA	MARÍA JOSÉ	27432881E
MARTÍNEZ LÓPEZ	CONSUELO	29059757Q
MARTÍNEZ MANZANO	PEDRO JOSÉ	77504594E
MARTÍNEZ MATEOS	ENCARNACIÓN	52526271K
MARTÍNEZ MULERO	ANA MARÍA	23243692F
MARTÍNEZ RUIZ	ENCARNACIÓN	77705313C
MOLINA LÓPEZ	VÍCTOR	48397250Y
MORANTE DEL CERRO	MARÍA ÁNGELES	52829493B
MORENO MARÍN	MARÍA	22432897P
MOTA POVEDA	MARÍA	23232101P
NAVARRO MARTÍNEZ	RAQUEL	48479812K
NICOLÁS GARCÍA	SARA	48496492 A
NICOLAS GUERRERO	MARÍA GRACIA	34817278Q
PALLARÉS NAVARRO	MARÍA DEL MAR	48396640V
PARRA HIDALGO	MARTA	48492214 A
PAY ROJO	MARÍA	29062160G
PELLICER SOLER	MARÍA DOLORES	29061097E
PEÑA DE HORNOS	VICENTE JUAN	23026563K
PÉREZ ORTEGA	NARCISO JESÚS	52825179K
RABADÁN MARTÍNEZ	CONCEPCIÓN PILAR	27429308Z
RAMÍREZ LIFANTE	LIDIA	05122799D
RECHE BURGOS	MARÍA JOSÉ	52511892V
ROBLES SÁNCHEZ	DAMIÁN	22970931 A
ROCA SÁNCHEZ	OFELIA	27435870K
RODRÍGUEZ RUIZ	MARÍA JOSÉ	77571218S
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MARÍA JOSÉ	48429580K
SARABIA MARTÍNEZ	JOSEFA	48423074R
SAURA LÓPEZ	BÁRBARA	34785963G
TÓRTOLA CUELLO	MARÍA ÁNGELES	27476455B
VALERO SERRA	FRANCISCO	23274325G
VALERO TOMÁS	MARISOL	34827573F
VITORIA DOMÉNECH	SANTIAGO	34823997L

Anexo II

Master en Audición y Lenguaje

Entidad convocante: Universidad de Murcia.

Relación de personas que han finalizado con la calificación de apto

Apellidos	Nombre	DNI
ARNAU JIMÉNEZ	CONCEPCIÓN	23013198L
BAÑOS SÁNCHEZ	CARMEN ALICIA	48433715Q
BARCELÓ NICOLÁS	MARIA JOSEFA	27467613R

Apellidos	Nombre	DNI
BARCELÓ NICOLÁS	MERCERDES	27434132P
BLANCO SARABIA	JOSEFA	22463122B
CAMACHO LORENTE	MARÍA	48511354F
CARRASCO RAMOS	JOSÉ JOAQUÍN	52803356W
DÍAZ ESPAÑA	ESPERANZA	77509193K
ESTEBAN MARTÍNEZ	MARÍA AGUSTINA	22463551 A
FERNÁNDEZ LÓPEZ	ISABEL	48420334K
FULGENCIO RODRÍGUEZ	BLANCA	52818574V
GALERA JUAREZ	MARÍA DEL MAR	48486572L
GÓMEZ MARÍN	MARÍA ISABEL	48492601E
HERNÁNDEZ BAEZA	ISABEL MARÍA	48419366L
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	MARÍA DEL PILAR	23004963H
HERNÁNDEZ ROS	MARÍA JOSEFA	23019743B
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	MARÍA DEL MAR	34831358C
IBÁÑEZ SÁNCHEZ	ARACELI	77507337M
LINARES PLANES	GLORIA	22457752F
LÓPEZ RODRÍGUEZ	MARÍA DOLORES	22424978R
MARÍN MARÍN	JUAN ANTONIO	34791190X
MÁRMOL BELTRÁN	LAURA	48481812C
MARTÍNEZ GARCÍA	GEMA	77710078R
MARTÍNEZ GARCÍA	MARÍA DOLORES	77513237V
MARTÍNEZ MORENO	JOSEFA	74331888M
MARTÍNEZ MONSERRATE	DAVID	48403352J
MARTÍNEZ TOMÁS	ELISA	48501900Y

Apellidos	Nombre	DNI
MIRA MELGAREJO	BEGOÑA	24273449P
MOLINA VILLAESCUSA	PILAR ISABEL	27469167Z
MORALES MARTÍNEZ	IRENE	48486191Y
MUÑOZ ALARCÓN	ASCENSIÓN	27472736H
NICOLÁS GONZÁLEZ	MARTA DEL CARMEN	48512531B
ORTEGA GIL	JUANA	34825150E
PÉREZ-CUADRADO SEÑORANS	MÓNICA	23021287N
POZUELO CÁRCELES	JOSÉ	27428539G
RAMÍREZ CANO	BEGOÑA	48481479D
REALES GARCÍA	JUANA MARÍA	77566909F
RIZO ALARCÓN	JESÚS	48491462X
RODRÍGUEZ VIDAL	PURIFICACIÓN	23220646F
ROMERA GONZÁLEZ	ANA MARÍA	23229883K
ROSIQUE LÓPEZ	ÁFRICA	77506462G
RUIZ MORCILLO	JOSEFA	29039706K
RUIZ MUÑOZ	MARÍA ELENA	77568189L
SÁEZ NAVARRO	MARÍA DOLORES	53146247D
SÁNCHEZ CALDERÓN	LIDIA	23032343M
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	CECILIA	48420037T
SÁNCHEZ MANZANEQUE	MARÍA VIRTUDES	48482421P
SAORÍN MOLINA	MARÍA SANDRA	29066988W
TENZA TENZA	BEATRIZ	48492716X
TORAL CÁNOVAS	ÓSCAR	23005440N

Consejería de Educación, Formación y Empleo

2356 Corrección de errores a la Orden de 9 de enero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convocan licencias por estudios para Funcionarios de Carrera de los Cuerpos Docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las universitarias, del Cuerpo de Inspectores de Educación y del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa para el curso 2009-2010.

Advertidos errores en la Orden de 9 enero de 2009 (B.O.R.M. de 31) por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las universitarias, del Cuerpo de Inspectores de Educación y del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa para el curso 2009-2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Los anexos que se reflejan con la marca de agua "borrador" son sustituidos por los que se anexan a la presente corrección.

Murcia, 9 de febrero de 2009.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.